

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2011

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR	CAPITULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Areas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance					
			I	II	III	IV		
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	ALTA	12.00 %
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	MENOR	8.00 %
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Seguridad de la Información		O			MEDIANA	10.00 %
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				ALTA	50.00 %
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				MEDIANA	10.00 %
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Equidad de Género	O				MEDIANA	10.00 %

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACION DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Seguridad de la Información	Modificar	4	<p>El servicio compromete el SSI con sus etapas modificadas. En la primera etapa el servicio realiza el Diagnóstico de la situación de seguridad de la información del Servicio de Gobierno Interior con la participación de las Gobernaciones e Intendencias, solicitándoles la información que corresponda para determinar la situación de seguridad de la información en que se encuentra el Servicio de Gobierno Interior. En la segunda etapa el servicio establece la Política de Seguridad de la Información del Servicio de Gobierno Interior, elabora en el marco de la Política de Seguridad de la Información un Plan General de Seguridad de la información para el año en curso y siguientes, y elabora y difunde al resto de la organización el Programa de Trabajo Anual para implementar el Plan de Seguridad de la Información definido, y entrega los lineamientos para que dicha difusión sea realizada por cada Gobernación e Intendencia, asegurándose de que es conocido y comprendido por todos los funcionarios. En la tercera etapa el servicio realiza la implementación del Programa de Trabajo Anual definido en la etapa anterior, de acuerdo a lo establecido por el Plan General de Seguridad de la Información del Servicio de Gobierno Interior, registrando y controlando los resultados de las actividades desarrolladas, las dificultades y holguras encontradas y las modificaciones realizadas respecto a lo programado, con la participación de las Gobernaciones e Intendencias, solicitándoles la información que corresponda. Finalmente, en la cuarta etapa, el servicio realiza la evaluación de los resultados de la implementación del Plan General de Seguridad de la Información del Servicio de</p>

					Gobierno Interior y el Programa de Trabajo Anual, con la participación de las Gobernaciones e Intendencias, solicitándoles la información que corresponda; diseña un Programa de Seguimiento a partir de las recomendaciones formuladas en la evaluación de los resultados de la ejecución del Plan General de Seguridad de la Información y Programa de Trabajo Anual, con la colaboración de las Gobernaciones e Intendencias, solicitándoles la información que corresponda; En conjunto con las Gobernaciones e Intendencias implementa los compromisos establecidos en el programa de seguimiento y difunde a sus funcionarios los resultados de la evaluación de la implementación del Plan General de Seguridad de la Información y el Programa de Trabajo Anual, y entrega los lineamientos para que dicha difusión sea realizada por cada Gobernación e Intendencia; y mantiene el grado de desarrollo del sistema de acuerdo a cada una de las etapas tipificadas.
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	Modificar	1	La Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior será responsable, para el Sistema de Descentralización de las Gobernaciones e Intendencias, de establecer objetivos y acciones de desconcentración relativas al producto estratégico "Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente", específicamente en lo relativo a los sistemas de información asociados a dicho producto estratégico.
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar	1	La Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior será responsable, para el Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional de las Gobernaciones e Intendencias, de presentar en la formulación de la Ley de Presupuestos del año siguiente las Definiciones Estratégicas e Indicadores de Desempeño con metas que den cuenta de los aspectos relevantes de la gestión institucional, las metas de Gobierno, Sectoriales y Ministeriales; de presentar Programa de Seguimiento de los indicadores evaluados; y de cumplir los compromisos establecidos en Programa de Seguimiento para mejorar los resultados de los indicadores.
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	Modificar	4	Adicionalmente a los compromisos relacionados con el SIAC de la Institución: 1) Como parte de los objetivos de gestión de la etapa 1 (diagnóstico), la Institución será responsable de entregar lineamientos a las Intendencias y Gobernaciones sobre el diagnóstico de sus procesos orientados a la calidad de atención a la ciudadanía. La Institución asesorará a las Intendencias y Gobernaciones en el diagnóstico, procurando que se efectúe un correcto levantamiento de brechas en relación al modelo SIAC definido por la Secretaría General de Gobierno; 2) Como parte de los objetivos de gestión de la etapa 2 (diseño del sistema), la Institución será responsable de diseñar un modelo SIAC para las Intendencias y Gobernaciones orientado a la calidad de atención a la ciudadanía, que contemple además de los elementos ya previstos los procesos de interacción de Intendencias y Gobernaciones con la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior para una adecuada gestión del Sistema; 3) Como parte de los objetivos de gestión de la etapa 3 (implementación del Sistema), la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior asesorará en la correcta implementación del SIAC en cada una de las Intendencias y Gobernaciones, y en los aspectos necesarios de ajustar para su pleno funcionamiento, de acuerdo al modelo definido para ellas; y Como parte de los objetivos de gestión de la etapa 4 (evaluación del Sistema), la Institución evaluará el SIAC para las Intendencias y Gobernaciones, analizando a nivel global: el cumplimiento de la estrategia definida para asegurar la calidad de atención a la ciudadanía, las metas de los indicadores de desempeño y los resultados de la evaluación realizada por cada una de las Gobernaciones e Intendencias. Todo lo anterior con el fin de retroalimentar el rediseño del SIAC de estas instituciones, estableciendo recomendaciones y compromisos orientados a incrementar la eficacia y eficiencia del Sistema, contribuyendo con ello a la calidad de atención a la ciudadanía.
Marco Básico	Planificación /	Equidad de	Modificar	1	El servicio será responsable, para el Sistema de Equidad de Género, de establecer

	Control de Gestión	Género		el modelo de gestión de sus productos institucionales que permita proveer de bienes y servicios a sus usuarios/as, clientes/as, beneficiarios/as reduciendo inequidades de género tanto para la Secretaría y Administración General como para el Servicio de Gobierno, adecuando éste último las estrategias a las realidades observadas en el territorio.
--	--------------------	--------	--	--